# EL PDI A TIEMPO PARCIAL TIENE DERECHO AL COBRO DE LOS QUINQUENIOS

19/09/2025

Fuente
UGT

El Tribunal Supremo da la razón a UGT en la demanda sobre este derecho en la Comunidad de Madrid. Esta sentencia avala el argumento en la defensa de este derecho que UGT ha estado manteniendo en los distintos ámbitos de representación y negociación a nivel andaluz, y más específicamente en las últimas negociones con la Consejería de universidades de la Junta de Andalucía y los rectores de las universidades públicas en la Mesa sectorial de PDI, en la que finalmente se negaron en la reunión del pasado mes de julio del 2025; reunión en la que UGT y los sindicatos representativos mostramos nuestro desacuerdo por la desigualdad que se produce ante la actitud de la consejería y los rectores a abonar este derecho únicamente a los PDI laboral a tiempo completo.
La sentencia es clara: reconoce al profesorado asociado y demás PDI a tiempo parcial el derecho a evaluar su docencia cada cinco años en igualdad con el permanente y sin discriminación. Marca jurisprudencia y, por tanto, debe aplicarse en Andalucía. Para UGT es la prueba de que la Junta y los rectores solo reconocen derechos cuando una sentencia los obliga, demostrando la falta de voluntad real de diálogo.
Para hacer efectivo este derecho, UGT ha comunicado la sentencia y exigido a la Consejería de Universidades la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de negociación del PDI. En ella reclamaremos su aplicación inmediata y que se reconozcan y abonen los quinquenios con carácter retroactivo, en igualdad con el PDI laboral a tiempo completo.
Reclamamos que este derecho se extienda también al reconocimiento de la actividad investigadora, tal y como venimos exigiendo en todos los espacios de diálogo con los rectorados y la Consejería de Universidades. No vamos a cejar en esta demanda y lo llevaremos con firmeza a la Mesa sectorial de Negociación. UGT se reserva todas las acciones necesarias para que este derecho se reconozca en igualdad con los quinquenios docentes.

## Documentos relacionados

- UGT-INFORMA Sentencia T.S. Quinquenios PDI-C